MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en territorio comunal

ANTUCO, 07 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO 000875 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Drecreo Ley 799 , deroga Ley N.º 17.054 y dicta en su remplazo y dispociciones que regulan el uso y circulacion de vehiculos estatales.

c) Decreto Exento Nº 009220 de fecha 30/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, y sus modificaciones posteriores.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.-Solicitud de locomoción oficina de turismo a realizar taller de turismo aventura Canyoning junto a la comunidad.

3.-El interés de la municipalidad. Para la promoción de las actividades de turismo, el deporte y una mejor cultura turística de nuestros vecinos.

D E C R E T O

1.-Autorízase el uso del vehículo municipal, placa HRBR-15, para el traslado de los participantes al sector villa peluca el 09 de febrero de 2025 en el marco de los talleres de turismo aventura . El transporte se realizará en los siguientes horarios:

- **Ida:** Desde las 13:00
- **Regreso:** Desde las 18:00

2.- INSTRUYASE a los conductores Sr. José Retamal, Cédula de identidad Nº13.801.822-9 Conductor Municipal, siendo responsables de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

RTM /DSF/jra.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /


CALENDARIO DE ACTIVIDADES
VERANO 2025
¡¡Antuco se disfruta también en verano!!
#AntucoPuedeMás
Febrero
06, 07 y 08
07
Muestra Folclórica
09
Lunes, martes y miércoles
Escuela de Tenis de Mesa
14, 15 y 16
14
15 y 16
Todos los Miércoles
Miércoles de la Niñez
¡¡Verano en Antuco!!